

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
CERTIFICA**

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el Doctor **FELIPE ALFREDO BARLIZA LLANES**, identificado con cedula de Ciudadanía No. **1.082.898.684** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **2154** de fecha 01 de Julio de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2016, por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000).
2. No. **3191** de fecha 01 de Septiembre de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2016, por un valor SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
3. No. **4046** de fecha 02 de Noviembre de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, por un valor SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
4. No. **547** de fecha 03 de Enero de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero al 31 de Marzo de 2017, por un valor ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000).
5. No. **687** de fecha 01 de Abril de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2017, por un valor ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000).
6. No. **1474** de fecha 04 de Julio de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Agosto de 2017, por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000).
7. No. **2187** de fecha 04 de Septiembre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2017, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).
8. No. **2493** de fecha 04 de Octubre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Octubre al 30 de Noviembre de 2017, por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000).
9. **ADICION Y PRORROGA** No. 001 de fecha 29 de noviembre de 2017, a la orden de prestación de servicio No. **2493** con un plazo de ejecución contando a partir del 01 al 31 de diciembre de 2017, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).
10. No. **649** de fecha 05 de Enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Enero al 31 de Enero de 2018, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS, QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS; CIRUGÍAS ELECTIVAS Y URGENTES Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

- 11.No. **2187** de fecha 04 de Septiembre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2017, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000o).
- 12.No. **2493** de fecha 04 de Octubre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Octubre al 30 de Noviembre de 2017, por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000).
- 13.**ADICION Y PRORROGA** No. 001 de fecha 29 de noviembre de 2017, a la orden de prestación de servicio No. **2493** con un plazo de ejecución contando a partir del 01 al 31 de diciembre de 2017, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).
- 14.No. **649** de fecha 05 de Enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Enero al 31 de Enero de 2018, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO **MÉDICO GENERAL** PARA LA ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS, QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS; CIRUGÍAS ELECTIVAS Y URGENTES Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud del interesado, a los once (11) día del mes de noviembre de 2025.

RENNY RENÉY RODRIGUEZ HERAZO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto:	INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO	Apoyo Administrativo	Ingrid
Certifico que la información contenida en este documento es veraz y corresponde a los registros que reposan en la oficina de archivo de la oficina asesora jurídica y control disciplinario de la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Declaro además que he revisado el contenido y se ajusta a las normas y disposiciones vigentes.			